

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**42470** BARCELONA

Laura Martínez Martínez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 12 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 67/2020 Sección: C

NIG: 0801947120208018044

Fecha del auto de declaración. Auto de fecha 3 de noviembre de 2020.

Clase de concurso. consecutivo voluntario.

Entidad concursada. Rosa Maria Rodriguez Valls, con 43417774F.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a Pedro Franco Corrons.

Dirección postal: Calle Balmes 172, 2º 1ª, 08006 - BARCELONA.

Dirección electrónica: comunicaciones@vgestion.com

Teléfono 93 217 25 98 y Fax 93 218 20 74.

Régimen de las facultades del concursado. intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 13 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 4 de noviembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Laura Martínez Martínez.

ID: A200056987-1